

DICE QUE HAY SENTENCIAS ORIENTADAS POLÍTICAMENTE CONTRA EL PARTIDO

Es un robo del TEPJF quitar una diputación a Morena: Sheinbaum

Magistrados dan triunfo a panista que no vive en el distrito en disputa

**ALEJANDRO CRUZ
Y ÁNGEL BOLAÑOS**

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, calificó como “un robo” la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de quitar a Morena una diputación federal en Azcapotzalco para dársela al Partido Acción Nacional.

Señaló que el organismo ha emitido sentencias “orientadas políticamente” contra Morena, como trataron de hacerlo en Xochimilco, donde se hizo un recuento de votos en 22 casillas para la elección de alcalde, aunque en este caso el resultado no cambió y se confirmó a José Carlos Acosta como ganador.

“Imagínense, el Tribunal está en pugna entre ellos (los magistrados), no resuelven sus diferencias internos y ahora deciden esto, que para mí pues es un robo, en realidad”, expresó la titular del Ejecutivo local respecto a la determinación de no reconocer a Gabriela Jiménez Godoy como diputada federal del distrito 3 de la Ciudad de México.

—¿Temen que haya otras situaciones similares?, se le preguntó.

—Estamos viendo cuántas más (diputaciones) están en esta circunstancia, algunas federales y locales. En lo local, pues hay varias impugnaciones respecto a la definición de criterios de los diputados con representación proporcional; el objetivo es que los tribunales actúen de manera imparcial, no parcial, dedicando sus resoluciones a un partido político.

La mandataria manifestó que las sentencias del TEPJF “están orientadas políticamente para quitar diputados a Morena; así son,

trataron de hacerlo en Xochimilco, no pudieron, y ahora, pues se van en este caso con esta diputación de Azcapotzalco”.

Criticas justificadas

De su lado, Jiménez Godoy realizó un mitin en la explanada de la citada alcaldía, donde ante militantes y vecinos dijo que la decisión de la sala superior del TEPJF justifica las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador a ese organismo.

Asimismo, exigió también una explicación al Instituto Nacional Electoral (INE), debido a que fue su responsabilidad el cambio de los cuatro funcionarios de casilla que los magistrados utilizaron como pretexto para anular igual número de urnas con el argumento de que pertenecían a una sección distinta, aun cuando eran vecinos de la misma colonia.

Explicó que los funcionarios de casilla de distinta sección, insculados y capacitados por el INE, eran además escrutadores de la votación local, que nada tenían que ver el cómputo de la elección federal y el hecho de que dos casillas que tenían la misma causal de nulidad, ganadas por el PAN, no fueron anuladas, “deja para la historia” el dolo con el que actuaron los magistrados.

Agregó que “inmersos en su disputa interna de poder”, los integrantes del TEPJF no se dieron tiempo para hacer una revisión a fondo del caso y hacer una interpretación, no a su favor, sino de la decisión de los 89 mil 336 ciudadanos que votaron por ella.

Refirió que el INE había hecho ya un recuento casilla por casilla y aun cuando anuló algunos votos a Morena refrendó su mayoría, como

lo hizo también la sala regional, pero la superior decidió imponer a la candidata del PAN, Wendy González, que además es de Xochimilco, por lo que se pronunció por cambiar la ley, que no impide a un legislador federal vivir en una alcaldía distinta al de su distrito electoral.





▲ La mandataria capitalina realizó un recorrido por Chapultepec, donde anunció nuevas obras. Foto Pablo Ramos

